



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1°) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00060 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín
Demandado:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, una vez vencido el término de contestación de la demanda, se convocará a audiencia inicial.

Por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021, que establece la realización de audiencias y diligencias a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, **se cita a audiencia inicial** para el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Se requiere a las partes para que informen los canales digitales donde deben ser notificadas, sus representantes y apoderados, los testigos, peritos y cualquier tercero que deba ser citado en el proceso, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído.

Los apoderados deberán concurrir obligatoriamente. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público. Adviértase que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de la sanción establecida en el numeral 4° del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Secretaría, se compartirá a las partes el vínculo para acceder al expediente y a la audiencia virtual, a los canales digitales que sean informados.

Se reconoce personería a la abogada Gressy Karen Rojas Cardona para representar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los términos del poder allegado: documento “08PoderSuperintendencia”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Expediente:	05001 33 33 014 2020 00060 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante:	Empresas Públicas de Medellín
Demandado:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Asunto:	Fija fecha de audiencia inicial

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, 2 de junio de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria